

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023- 935- SAAVEDRA JUAN JOSÉ - RENUNCIA-EX-2023-

00663526-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00663526-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-935-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-935-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 15 de agosto de 2023, la renuncia presentada por el Prof. Abog. Juan José SAAVEDRA Leg 31212, al cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119) en "Derecho Privado VII" Cat "A", de esta Facultad de Derecho, por razones particulares. **2)** Expresar al Prof. Abog. Juan José SAAVEDRA el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** El Prof. SAAVEDRA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Área Económica Financiera y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.